



AYUNTAMIENTO  
DE  
GUMIEL DE MERCADO  
Teléfono 947/ 54 50 3

*[gumioldemercado@diputaciondeburgos.net](mailto:gumioldemercado@diputaciondeburgos.net)*

# **ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y MANTENIMIENTO DE BODEGAS Y LAGARES TRADICIONALES DE GUMIEL DE MERCADO**

SE HACE SABER QUE SE ABRE EL PLAZO PARA PARTICIPAR EN LA FASE II DE ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y MANTENIMIENTO DE BODEGAS Y LAGARES TRADICIONALES DE GUMIEL DE MERCADO.

A ESTE OBJETO SE APORTA UN **BORRADOR DE LA ORDENANZA** Y UNA **HOJA DE PARTICIPACIÓN**, DISPONIBLES EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO, Y SE CONVOCA UNA **PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL BORRADOR EL VIERNES DÍA 27 DE ENERO A LAS 19:00 HORAS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO**, CON EL FIN DE FACILITAR EL DIALOGO Y LAS APORTACIONES DE LA CIUDADANIA.

LOS QUE ASÍ LO CONSIDEREN, EN EL PLAZO DE UN MES PUEDEN HACER LLEGAR SUS OPINIONES Y SUGERENCIAS MEDIANTE LA HOJA DE PARTICIPACIÓN, TAMBIEN DISPONIBLE EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO, QUE UNA VEZ CUMPLIMENTADA Y FIRMADA, PODRÁ DEJARSE EN LAS OFICINAS Y BUZÓN DEL AYUNTAMIENTO O ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO: [gumioldemercado@diputaciondeburgos.net](mailto:gumioldemercado@diputaciondeburgos.net)

En Gumiel de Mercado, a 12 de Enero de 2.023.  
EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Gómez Marino

